



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

REPORTE DE OPORTUNIDAD DE CITAS POR MEDICINA ESPECIALIZADA MES DE SEPTIEMBRE DE 2020
RESOLUCION 1552 DE 2013

En cumplimiento del ARTICULO 4, de la RESOLUCION 1552 DE 2013, nos permitimos relacionar a continuación la información de los tiempos de espera de medicina especializada.

CONVENCIONES

SFAFS: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA

SFAFU: SUMATORIA DE LA DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

PSFAFS: TIEMPO PROMEDIO DE DÍAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA EN LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LA CITA

PSFAFU: TIEMPO PROMEDIO DE DIAS DE ESPERA ENTRE LA FECHA PARA LA CUAL SE ASIGNÓ LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

MINFAFS: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD

MAXFAFS: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA DE SOLICITUD

MINFAFU: VALOR MINIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

MAXFAFU: VALOR MAXIMO DE LA DIFERENCIA DIAS ENTRE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA CITA Y LA FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITÓ LE FUERA ASIGNADA LA CITA

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS ASIGNADAS	SFAFS	SFAFU	PSFAFS	PSFAFU	MINFAFS	MAXFAFS	MINFAFU	MAXFAFU
PSIQUIATRIA	12	113	0	9,42	0,00	0	21	0,00	0
NEUROCIRUGIA	17	153	0	9,00	0,00	1	26	0,00	0
OPTOMETRIA	24	41	0	1,71	0,00	0	7	0,00	0
DERMATOLOGIA	29	191	0	6,59	0,00	0	18	0,00	0
CARDIOLOGIA	33	239	0	7,24	0,00	0	36	0,00	0
ANESTESIOLOGIA	37	73	0	1,97	0,00	0	19	0,00	0
PSIQUIATRIA	51	632	0	12,39	0,00	0	118	0,00	0
UROLOGIA	55	390	0	7,09	0,00	0	21	0,00	0
GASTROENTEROLOGIA	63	516	0	8,19	0,00	2	28	0,00	0
OTORRINOLARINGOLOGIA	64	443	0	6,92	0,00	0	19	0,00	0
NEUROLOGIA	84	477	0	5,68	0,00	0	26	0,00	0
CIRUGIA GENERAL	97	585	0	6,03	0,00	0	21	0,00	0
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	159	1313	0	8,26	0,00	1	34	0,00	0
NUTRICION Y DIETETICA	166	972	0	5,86	0,00	0	22	0,00	0
OFTALMOLOGIA	171	1286	0	7,52	0,00	0	28	0,00	0
OTRAS ESPECIALIDADES	176	970	0	5,51	0,00	0	29	0,00	0
PEDIATRIA	189	1374	0	7,27	0,00	0	33	0,00	0
MEDICINA INTERNA	203	1807	0	8,90	0,00	0	20	0,00	0
PSICOLOGIA	203	1525	0	7,51	0,00	0	18	0,00	0
ESPECIALIDADES ONCOLOGICAS	217	1531	0	7,06	0,00	0	29	0,00	0
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	371	1521	0	4,10	0,00	0	21	0,00	0
ODONTOLOGIA GENERAL	1451	1121	0	0,77	0,00	0	19	0,00	0
MEDICINA GENERAL	7168	5473	0	0,76	0,00	0	20	0,00	0

Fuente de la información: Reporte de IPS periodo Julio 2020

IPS OBLIGADAS A REPORTAR	86
IPS QUE REPORTARON DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO	75
INFORMACION VALIDA PARA PROCESAR	86
IPS CON REPORTE EN 0	1
INFORMACION INCONSISTENTE	0
% DE CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE	94%